Este es el primer interrogatorio del año d 1627 o 28

11

ANTEPREGVNTAS,

QVE SE HAN DE HAZER A LOS TESTIGOS QVE

declararen en las prouanças del Santo Rey don Fernando, antes que ſe examinen.

1 LO primero, ſea auiſado el teſtigo de la grauedad del perjuro, principalmente en ſemejantes cauſas de Canonizaciones como eſta, cerca de la qual ha de ſer examinado.

2 Lo ſegundo, ſea preguntado por el nombre, y ſobrenombre, patria, edad, padres, y oficio que tiene, y ſi es rico, o pobre; a cuya coſta paſſa ſu vida.

3 Lo tercero, ſi ha confeſſado eſte año, y ſi ha comulgado por el tiempo de la Paſcua, declare, y diga que Sacerdote lo comulgó, en que Igleſia, y los que eſtauan preſentes.

4 Lo quarto, ſi el tal teſtigo ha ſido acuſado de algun crimen, inquirido, o proceſſado, declare, y diga porque cauſa, y delante de que juez, y ſi ſalió condenado, o libre; o ſi todauia eſtá pendiente el proceſſo.

5 Lo quinto, ſi en algun tiempo fue nombrado, publicado, o denunciado por excomulgado, y porque cauſa, y ſi todauia eſtâ excomulgado.

6 Lo ſexto, ſi ha ſido inſtruydo de alguna perſona como ha de declarar, y acerca de que, y quien le inſtruyó, y ſi ſe le ha dado prometido, o perdonado alguna coſa, o eſpera que ſe le dé, o que de ſu examen le venga alguna comodidad.

7 Lo ſeptimo, ſea preguntado como vino aqui a ſer teſtigo, y ſujetarſe a examen, ſi fue llamado, o requerido, o por ſi: ſi dixere que le llamaron, diga quien, y con que palabras, ſi por ſi, diga que cauſa le mouiò a venir, no llamandole, ni requiriendole nadie.

PREGVNTAS, POR donde ſe han de examinar los teſtigos.

PRimeramente, como el dicho ſieruo de Dios, Santo Rey don Fernãdo el Tercero, Rey de Caſtilla, y de Leon, naciò de padres Catolicos, y perſonas Reales: conuiene a ſaber, del Catolico Rey dõ Alonſo el Noueno, Rey de Leõ, y de la Reyna doña Berẽguela, primero Reyna de Leon, y deſpues Reyna de Caſtilla, y de Leon, ſu legitima muger, y fue bautizado en la Igleſia Parroquial de la Ciudad de Leon, y a ſu tiempo fue confirmado, y por tal fue de todos comunmente ſiempre auido, tenido, y reputado, ſegun oy ſe tiene, y reputa publicamente, y que aſsi miſmo ſus abuelos, y mas ancianos, aſsi de parte de padre, como de parte de ſu madre, fueron Catolicos, y piadoſiſsimos Reyes, y Principes, lo qual fue, era, y es verdadero, publico, y notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad, ateſtiguaràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, y mas ancianos, los quales dezian, que lo miſmo auian oydo dezir de ſus mayores, y predeceſſores, y que de todo ello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oido coſa en contrario.

Iten, que el nombre del dicho Santo Rey don Fernando el Tercero, Rey de Caſtilla, y de Leon, fue pronunciado, y pronoſticado antes que nacieſſe, no ſin prouidẽcia de Dios, y pronoſtico de ſu futura Santidad, porque auiendo acaſo vn cierto Iudio en Toledo hallado vn libro, en cierta hendedura de vna piedra, eſcritas en hojas de madera muy delgadas del dicho libro, eſtauan vnas profecias, aſsi de los primeros ſiglos del mundo, como del vltimo del aduenimiento de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y entre otras vna que dezia, que aquel libro ſe hallaria en tiempo que Reynaſſe vn Rey que ſe llamaſſe Fernando, y aſsi ſucedio, y entonces el dicho Iudio, por ver que la dicha Profecia eſtaua aueriguada, y cumplido en la perſona del dicho Santo Rey, ſe conuirtiò a la Fè Catolica el, y toda ſu caſa; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, y notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, conforme los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn, deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus mayores, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como deſpues de ſu nacimiento, por eſpecial prerrogatiua de Dios nueſtro Señor, le fue fecho mueſtra, que ſu madre la Reyna doña Berenguela por ſi miſma dieſſe leche al dicho Santo Rey ſu hijo: ſegun aſsi miſmo, caſi en el dicho tiempo la Reyna doña Blanca, hermana de la dicha Reyna doña Berenguela, por ſu propia perſona diô leche al Santo Luys ſu hijo, Rey de Francia, coſa nueua, no viſta, ni acoſtumbrada hazerſe por Reynas; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn deſde que ſe acuerdan, y de auerlo oydo de ſus mayores, los quales dezian que auiã oydo dezir lo meſmo de ſus mayores, y mas ancianos, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten,

Iten, como el dicho Santo Rey fue de ſus padres, y principalmente de la dicha Reyna doña Berenguela criado Catolicamente, y en toda virtud, y con tanto cuydado, y diligencia, que parecia que ſe criaua para Santo; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, y antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus mayores, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como deſde la tierna edad de ſu niñez, en la qual naturalmente falta el diſcurſo de la razon, viuiô con grandiſsimo temor de Dios, y ſuceſsiuamente en ſu mocedad con grandiſsimo exemplo de buena vida, huyendo de malas compañias, ſe exercitaua en aprender las letras, y artes liberales, y en guardar los mandamientos de Dios: y al miſmo peſo que crecia en edad, crecia en virtudes, y exercicio de buenas obras, de manera que en ſus tiempos a todos daua exemplo de Chriſtiandad, honeſtidad, y modeſtia, y era eſpejo de todas virtudes, y Santidad; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, y notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus paſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como el dicho Santo Rey don Fernando en todo el tiempo de ſu vida, y fue excelentiſsimo en todas virtudes, conuiene a ſaber en la Fê, meditacion, contemplacion, menoſprecio del ſiglo, pureza de coraçon, eſperança, confiança, caridad para con el proximo, temor de Dios, zelo de la honra de Dios, y ſalud de las almas, gozo, paz, miſericordia, liberalidad, prudencia, diſcrecion, dozilidad, ſolicitud, muy remirado, muy juſto, Religioſo, muy continuo en la oracion vocal, y mental, penitencia, piedad, deuocion, obſeruancia, obediencia, pobreza, agradecimiento, verdad, ſimplicidad, amiſtad, liberalidad, fortaleza, magnanimidad, ſeguridad, magnificencia, paciencia, longanimidad, perſeuerancia, conſtancia, templança, abſtinencia, caſtidad, virginidad, prudencia, maceracion, manſedumbre, clemencia, humildad, eſtudioſidad, muy callado, y modeſto, y todas ſus obras, acciones, y operaciones que hazia, las referia a Dios; autor de todas virtudes, y aſsi fue comunmente auido, y reputado, conforme oy ſe tiene, y reputa; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradiciô, y indubitable reputacion, ſegun los teſtigos. informados de la verdad ateſtiguarân del tiempo que ſe acuerdan, y de auerlo oydo de ſus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo miſmo de ſus anteceſſores, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como ha viuido ſiempre en la pureza de Fê Catolica haſta que murió, no ſolamente creyendola, pero tambien eſteriormente con-

feſſandola en qualquier tiempo, y lugar, lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, aſsi como los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn deſde todo el tiempo que ſe acuerdan, y de auerlo oydo dezir de ſus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo miſmo a ſus predeceſſores, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como en ſu mocedad componia ſus acciones, que a ojos de todos los que las veian parecia vn hombre viejo, y graue; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, aſsi como los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn del tiempo que ſe acuerdan, y de auerlo oydo de ſus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo miſmo de ſus mas ancianos, y que de lo ſuſodicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como viuia con grandiſsima humildad, y obediencia a ſus padres, y no embargante que de ſu padre fueſſe grandiſsimamente agrauiado, no quiſo tomar armas contra el aunque pudiera juſtamente auerſe defendido, y reſiſtido a las de ſu padre, antes le eſcriuió vna carta llena de ſanta humildad, y ſumiſsion, con lo qual le boluiò bien por mal. Y con pecho Chriſtianiſsimo, y ſin ningun interes, auiendo hecho paz, y amiſtad con el dicho ſu padre, luego le ſiguió con ſus ſoldados, y exercito para pelear con los Moros en fauor de la Fé Catolica, en cuyo acrecentamiento tenia pueſta toda la intécion, y deſſeo el dicho Santo Rey; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de todo lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como la Reyna ſu madre conociendo, que aunque era moço tenia gran capazidad, virtud, y magnanimidad, renunció al dicho Santo Rey el Reyno de Caſtilla, y luego auiendo tomado la poſſeſsion, ſu primero cuydado fue alçar las manos al Cielo, y dar gracias a Dios por ello, y ſe fue a la Igleſia mayor de nueſtra Señora de Valladolid en proceſsion para dar gracias a Dios, y alli començò a dar primicias en ſu propio nombre de ſu Reynado, no permitiendo que ſu animo, y intencion ſe ocupaſſe en admitir aclamaciones, y parabienes del pueblo por auer ſalido Rey, lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados deſta verdad ateſtiguaràn del tiempo que ſe acuerdan, y de auerlo oydo dezir a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo a ſus paſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ſin que jamas ſe aya oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como la dicha renunciacion del dicho Reyno, hecha al dicho

Rey

Rey por la dicha Reyna su madre, fue reputada de todas las personas por milagrosa, porque luego que sucedió, y que entrô en el dicho Reynado pacificò Dios nuestro Señor el Reyno de Castilla, y hizo cessar todos los tormentos, y ruydos que entonces auia, y los rebeldes llegaron a sus manos con sumissìon; lo qual fue, era, y es publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, conforme los testigos informados de la verdad atestiguarán desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo de sus mayores, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas auerse oydo cosa en contrario.

Iten, como luego que començò a Reynar en el Reyno de Castilla, queriendo con santa resolucion mouer batalla contra los Sarracenos, y Moros, por la defension de la Fé Catolica, y queriendo su santa madre impedille, considerando su tierna edad, temiendo que su vida no peligrasse, no fue possible detenerle, antes recibiendo la bendicion de su madre, y consagrando, y ofreciendo a Dios con cierta particular, y santa ceremonia las premissas de su caualleria, ganó, y venciò la primera batalla, con gran daño, y perdida de los Moros; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguaràn; lo qual diràn desde el tiempo que se acuerdan, y de auerlo oydo dezir a sus mayores, los quales dezian auerlo oydo dezir assi mesmo a sus antepassados: y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, sin que jamas sea oydo cosa en contrario.

Iten, como auiendo tomado la possession del Reyno de Leon, por muerte de su madre, fue contra el leuantado vn tumulto por parte de su hermana doña Sancha, y de vn don Diego, el qual auia ocupado la torre de san Isidro de la Ciudad de Leon, pero Dios nuestro Señor, y san Isidro, milagrosamente tomaron la defensa a fauor del dicho Santo Rey don Fernando, y pelearon por el, auiendo herido al dicho don Diego de vna herida mortal, y vn dolor mortal, de manera que le parecia que le estauan arrancando los ojos, y todos dezian que san Isidro le queria matar, haziendo en fauor del Santo Rey don Fernando, y esto se dezia, y no se sabia quien lo dezia, sino que milagrosamente oía el dicho don Diego la voz, hasta que compungido por su pecado, y reuelion, jurò a los santos Euangelios, y con juramento solemne, prometiò de restituyr, y pagar los daños que auia causado al dicho Santo Rey, y luego sanó, y desde entonces salió de la Ciudad, y la dexò al dicho Santo Rey pacifica, y libre, y el dicho Santo Rey entrò en ella con consentimiento, aprouacion, y gozo de todos los Obispos, y personas Eclesiasticas, y seglares, alabando a Dios nuestro Señor, porque su diuina Magestad, y san Isidro auian peleado por el dicho Santo Rey; lo qual fue, era, y es publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguaràn de todo el tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue siempre, era, y

es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como todas las guerras que ha tenido siempre han sido (en tiempo de treynta y cinco años que Reynò) contra infieles, y todas fueron justissimas, y con pura, y santa intencion de la honra de Dios, y por ella, y por el amor que tuuo a la Santa Fê Catolica, casi todo el tiempo de su vida sustentò guerra justissima contra los infieles, de tal manera, que assi como el leon acostumbra perseguir a los animales en los montes, y les señala termino para que no lo passen, assi perseguia los Moros: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân desde que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo a sus antepassados: y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como el tiempo de la guerra estando en el campo, dormia muchas vezes en el suelo, y fuera del exercito, y propia tienda, y como otros soldados ordinarios, por lo qual le llamauan Hernando Montesino, como llamauan el mismo nombre a Rodrigo de Biuar, el qual vulgarmente le llamauan el Campeador: y preguntado al dicho Santo Rey porque causa auia ampliado, y ensanchado la Corona de España mas que otro ninguno de sus mayores, y antepassados; respondiô estas palabras. Porque pudo ser que los otros tuuiessen intencion, o almenos algun desseo de aumētar, y ensanchar la propia Corona mas q̄ yo plantar la Fè de Christo, y buscar la honra de Dios, pero el alçando los ojos al Cielo, alegaua, y atestiguaua que Dios escudriñador de los coraçones le era testigo de su intencion, y desseo, el qual era, que no buscaua su propia honra, sino la de la Fè, y Religion, para lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradiciō, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân desde que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como siempre era acostumbrado dar primicias a Dios nuestro Señor de las vitorias, y sus prosperos sucessos, reconociēdole por Autor de todas las buenas obras; fundando Iglesias, limpiando mezquitas, haziendo luego leuantar Altares, celebrar Missas, y Sermones, ordenando procesiones, interuiniendo en ellas personalmente con los Obispos que le assistian, y assi mismo con ellos, cantando el canto. Te Deum laudamus: segun hizo quando ganò la Ciudad de Cordoua: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, y notorio, manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mesmo de sus antepassados; y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como de Dios fue dotado del don de la vitoria, porque jamas

cercó

cercó ciudad ninguna que no la ganasse: contra ninguna persona intentò guerra que no la sujetasse, y todo quanto començò lo acabò con grãde felicidad, fiado en el fauor de Dios: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, sin que jamas sea oydo cosa en contrario.

Iten, como por el gran zelo que tuuo de la Fè Catolica, fue dadole el titulo de Rey Catolico, Christianissimo, Religiosissimo, fidelissimo, y dilatador, y ensanchador, de la Fè aumentador del Reyno, y de la Iglesia: y no peleaua por su propia salud, y vida, sino por la Fè Catolica, encendido en amor, y honra de Dios: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân del tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados: y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, sin que jamas sea oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como de coraçon fue enemigo, y estremadamente aborreciò siempre todo genero de hereges, Setas, reprobadas supresticiones, y no estaua contento con solo mandar, y ordenar a sus criados, y ministros que los castigassen, sino el mismo lleuaua la leña, y encendia el fuego para quemar a los hereges, haziendo oficio, no solamente de Rey, sino de verdugo, honrandose de que vsasse el mas humilde, y baxo ministerio de la Iglesia, y Fe Catolica, y porende era todo dado a seruicio de la Fé: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como en supremo estado confessaua el ministerio de la Santissima Trinidad, y del hablaua con las circunstancias con que pudiera hablar qualquiera eminentissimo Teologo: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, y comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân del tiempo de que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas oyeron cosa en contrario.

Iten, como fue deuotissimo del misterio del Santissimo Sacramento, y era muy continuo en assistir al santo sacrificio de la Missa, y continuamente frequentaua con gran deuocion los santos Sacramentos, y exortaua a los otros para que hiziessen lo mismo: lo qual fue, era, y es

 verda-

verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguaràn el tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como fue deuotissimo assi mesmo de todos los misterios de la Fé, y continuamente meditaua con gran deuocion el misterio de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo, de la natiuidad, y su passion, muerte, resureccion, y assuncion, y exortaua a otros a que lo hiziessen assi: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad atestiguaràn desde el tiempo que se acuerdan, y de auerlo oydo dezir a sus mayores, los quales referian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se oyó cosa en contrario.

Iten, como fue deuotissimo de la Imagen de nuestro Señor Iesu Christo, y de su Veronica santa: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguaràn del tiempo que se acordaren, y de oydas de sus mayores, los quales deziã auer oydo lo mismo a sus mayores, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como fue deuotissimo de la Santissima Virgen Maria Madre de Dios, y tuuo en grandissima deuocion, y veneracion sus santas imagenes, y debaxo de su amparo dezia que alcançaua las vitorias, y triunfos que Dios le daua, y quando quiso entrar en la Ciudad de Seuilla, a donde hizo labrar vna Iglesia, a honra, y nombre de la dicha Sacratissima Virgen, ordenò vna procession a manera de triunfo Real, en la qual precedian los Capitanes con sus propios soldados, y vanderas, despues de los quales venian los Obispos, y Prelados, los quales acostumbraua traer consigo el dicho Santo Rey, y traia inmediatamente la Santissima Virgẽ Maria, puesta en vna lindissima litera a manera de carro triunfal: y vltimadamente despues de la dicha Santissima Virgen venia el Rey, y los demas señores apie, como criados, y de la casa, y familia de la suprema Emperatriz del mundo, hasta que la pusieron en su Imperial trono, y del Altar que le fue dedicado: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, y notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguaràn del tiempo que se acordaren, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo a sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, sin que jamas oyeran cosa en contrario.

Iten, como por la grandissima deuocion que tenia al Real seruicio desta soberana Señora, la qual llamó en la Ciudad de Seuilla nuestra Señora de los Reyes, señalò para su seruicio, ministros, y criados, debaxo de nombre, y titulo de porteros, guardas de armas Reales de la casa, y Real

Capilla,

Capilla, Camareros, y otros miniſtros, y criados neceſſarios para el ſeruicio de la perſona, y caſa Real, los quales oficios duran haſta oy en dia, y ſe exercen en aquella Capilla; y el Rey nueſtro ſeñor dá, y diſtribuye, y prouee eſtos oficios, y titulos entre perſonas muy calificadas, y nobles, y oy en dia es Camarera de la Virgen Santa Maria nueſta Señora, muger de titulo, de gran calidad, por el grande amor, y reuerencia que el Santo Rey tenia a la Santiſsima Virgen, y ſiempre trataua en buſcar nueuos, y eſquiſitos modos, con los quales mejor la pudieſſe ſeruir el, y todo ſu Reyno: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, conforme los teſtigos informados de la verdad diràn de el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſadados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como por la grande deuocion que tenia a la Beatiſsima Virgen Maria nueſtra Señora, ſiempre traia conſigo vna ſu Imagen pequeña quando yua a la guerra, mirando, y adorando en ella; y ſiempre inuocando ſu ſanto amparo, la qual dicha Imagen oy ſe guarda en ſu Capilla, de la Igleſia Catedral de Seuilla: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, y notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como fue deuotiſsimo de la ſeñal de la ſantiſsima Cruz, y a la entrada de las ciudades que ganaua, ſu primero cuydado era enarbolar el pendon de la ſantiſsima Cruz, en la parte, o torre mas eminente, y mas publica de toda la ciudad, ſegun hizo en las ciudades de Cordoua, y Seuilla, y en otras partes; y al pie de la Cruz ponia ſu eſtandarte Real: lo qual fue, era, y es publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, y antigua tradicion, y indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ſin que jamas ſea oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como teniendo cercada la Ciudad de Seuilla, y eſtando deſſeoſiſsimo de ganarla, para aumento del Reyno Chriſtiano, y de romper la puente, por la qual venia ſocorro, y baſtimento a los Moros, de la parte llamado Axarafe, a la qual puente defendia vna fortiſsima cadena, que atraueſſaua de la vna parte del rio a la otra, y deſde la torre del Oro, haſta el Caſtillo de Maria, auiendo eſtado mucho tiempo en oracion ſecretamẽte en el dia de la inuenciõ de la ſantiſsima Cruz, por ſingular inſpiracion del Cielo, mandò alçar, y plantar la Cruz en la gauia de dos naos del Almirante Raymundo Bonifaz, y que alçaſſen las velas al viento, y aunque al principio no tuuieron viento, de repente, con todo eſſo, milagroſamente les diò vn viento muy rezio, y cõ gran impetu arremetieron

con la cadena, y la hizieron pedaços, y con la misma fuerça, y impetu con que yuan rompieron tambien la puente, y abrieron camino libre a la armada, y naos Catolicas, dexando a los Moros sin socorro, y sin esperança de que podrian resistir al dicho Sãto Rey, ni defender la Ciudad, lo qual fue de todas las personas tenido, y reputado por milagro, y obrado por Dios nuestro Señor, por intercessión del dicho Santo Rey, segun oy se tiene, y reputa: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, y indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirán desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como por la santa Fè Catolica, y amor de Dios, y del proximo, ha padecido muchos trabajos, cansandose grandemente, y siempre estaua en el campo contra los infieles; y los Moros prometian gran cantidad de dineros a qualquiera persona que lo matasse a traycion, demas de los rebeliones, y motines de los vassallos que procurauan, todo lo qual lleuó santa, y Catolicamente, y gloriosissimamente lo venciô, mediante el fauor del Cielo, y los merecimientos de su paciencia, y finalmente murió por el demasiado cansancio, y trabajos que passò por la santa Fê Catolica, por lo qual fue contado en el numero de los Martires, y que como buen imitador del santo Rey Dauid, en el nombre de Dios yua contra los Moros, para que por este camino pudiesse ganar la corona del martirio: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirân de el tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo a sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como por la gran deuocion que tenia a san Isidro, le apareció al Santo Rey, y le animò a la guerra, cerco, y espugnacion de la Ciudad de Seuilla; lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad dirân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como en el exercito que el dicho Santo Rey sustentaua, y tenia en el cerco de la ciudad de Xerez por la Fê Catolica contra los Moros, los quales eran tantos en numero, que para cada Christiano auia diez Moros enemigos; el dicho Santo Rey don Fernando poniẽdose en oracion, y inuocando la defensa, y auxilio de Dios, parecieron el Apostol Santiago, cauallero en vn cauallo blanco, con vna vandera blanca en vna mano, y en la otra vna espada desnuda, y con el vna legion de Angeles, en forma de nobles caualleros blancos, los quales matauan gran numero de Moros, lo qual visto por ellos, huyendo, parte dellos fueron

muertos,

muertos,y parte cautiuos:lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio,y manifiesto,comun opinion,antigua tradicion,indubitable reputacion,asi como los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo de sus mayores,y antepassados, y que dello fue,era,y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como en aquel admirable sucesso de la vitoria de don Pelayo Correa, General del exercito del Santo Rey, en la guerra llamada de Colera, junto a la Ciudad de Segura, Dioceцis de Leon, en el dia de la festiuidad de nuestra Señora,en ocasion que el dicho General,por ordē del dicho Santo Rey, seguia los Moros, y queria ponerse el Sol, dixo: Santa Maria,manda que se detenga tu dia;y el Sol parò por notable espacio de tiempo,hasta que consiguiò,y alcançò su entera vitoria.Estando el dicho Santo Rey en el exercito que estaua sobre la Ciudad de Seuilla,sabiendo que en aquel dia se auia de dar la batalla,todo aquel dia continuo estuuo en vna feruentissima,y deuotissima oracion, pidiendo a Dios nuestro Señor vitoria contra los enemigos de la Fé; de lo qual por todos se ha atribuydo a la oracion del dicho Santo Rey el dicho milagro,y la vitoria que alcançó el dicho su Capitan General,el qual estaua rogando,y pidiendola aquel dia en sus oraciones a Dios: lo qual fue, era,y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion,antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mesmo de sus antepassados, y que dello fue, era,y es publica voz, y fama,ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como estimó tanto el estado en estatuto, que quiso que dos de sus Infantes sus hijos,llamados don Felipe, y don Sancho, fuessen Clerigos, y Canonigos de la santa Iglesia de Toledo, para que siruiessen a Dios,y a su santa Madre, y por este camino, ellos, y su Real casa fuessen mas honrados: lo qual fue,era,y es verdadero,publico,notorio, y manifiesto,comun opinion,antigua tradicion,indubitable reputacion, asi como los testigos informados de la verdad dirán del tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo de sus antepassados,y que dello fue, era, y es publica voz, y fama,ni jamas se ha oydo,ni entendido cosa en contrario.

Iten, como en tanta estimacion, y veneracion tuuo el dicho Santo Rey el estado, y orden regular (cuyos Monasterios, y fundaciones ayudò en todo su Reyno,y señaladamente de monjas,y virgenes consagradas a Dios) que ofreciò a la Infanta su hija doña Berenguela, del nombre de su madre, al Monasterio de la ciudad de Burgos, llamado de las Huelgas,y quiso hallarse presente quando se le diò el velo, para mayor estimacion de la Religion,y para este solo efeto salió desde la ciudad de Toledo a la de Burgos, acompañado de los demas Infantes, animando con su Real presencia, no solamente a la Infanta doña Berenguela, sino

 a las

a las demas Religiosas del dicho Conuento, para que estimassen su estado, y profession: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad dirân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como la mayor vitoria que tuuo el dicho Santo Rey fue la toma de la Ciudad de Seuilla, para efeto de honrar la fundacion de la Iglesia Mayor, y Catedral della, y para honrar assi mismo al Infante don Felipe su hijo, lo nombrò, y presentó por Arçobispo della: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad dirân del tiempo que se acuerdan, y de auerlo oydo dezir a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, y comun opinion, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como por la particular deuocion, y seruicio de la Iglesia del señor Santiago, y para mayor reuerencia del Culto Eclesiastico, y satisfacion de la injuria hecha al nombre de los Christianos, luego que ganò, y sujetò a la ciudad de Cordoua, auiendo hallado las campanas, las quales el Rey Almançor auia hecho lleuar desde la Iglesia de señor Santiago, en ombros de los Christianos, para que en afrenta, y menosprecio del nombre de Christianos, siruiessen de lamparas en la mezquita de Cordoua, el dicho Santo Rey luego las restituyò, y hizo lleuar a la Iglesia del dicho señor Santiago Apostol, en ombros de los Moros, por lo qual los Peregrinos que yuan a visitar el santo Apostol, quando oyeron el son de las campanas de la dicha Iglesia, alabauan al Señor, y al Santo Rey, y le dauan mil bendiciones, y suplicauan a Dios que le guardasse, y le diesse mil años de vida: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad dirân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como con grande liberalidad repartia los despojos que tomaua de los Moros, a honra de Dios, a las Iglesias, aplicandolos a ellas, y señaladamente de los riquissimos despojos que hallò en la Ciudad de Seuilla, gran parte dellos aplicó a la Iglesia de san Isidro de Leon, y assi mismo de los despojos que antes auia tomado; fue començada la nueua fabrica de la Iglesia de Toledo, en cuyos cimientos puso el dicho Santo Rey con su propia mano, y trabajo la primera piedra, porque era tanta su deuocion, y desseo que tenia al Culto Diuino, y Religion: lo qual fue, era, y es cierto, verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion. antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirân desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas

de

de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo a ſus antepaſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como el dicho Santo Rey ponia toda ſu eſperança en Dios nueſtro Señor, y ſiempre en todas ſus guerras traia en ſu boca eſte verſiculo del Pſalmo de Dauid. Dominus mihi adiutor, non timebo quid faciat mihi homo. El Señor es mi ayudante, no temerè ninguna coſa que me pueda hazer hombre alguno: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, y antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores; los quales dezian auer oydo dezir lo miſmo a ſus antepaſſados: y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como antes que començaſſe la guerra hazia algunas Romerias para que conſiguieſſe del Señor buen ſuceſſo, y proſpero fin, ſegun ſucediò en el cerco, y toma de la Ciudad de Seuilla, porque antes que començaſſe a poner el dicho cerco ſobre la dicha Ciudad, ſe fue en Romeria a ſan Iſidro de Leon, cuyo fauor, con altas vozes, y pueſto de rodillas, imploró, y prometió de ofrecerle gran parte de los deſpojos: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad dirân deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo a ſus antepaſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha entendido, ni oydo coſa en contrario.

Iten, como eſtando en el cerco ſobre la Ciudad de Seuillla, y muy neceſsitado, y falto de dineros, fuele perſuadido por algunos amigos que ſe valieſſe de los bienes, y riquezas de las Igleſias, para que no peligraſſe el nombre, y fama del exercito de Chriſtianos; reſpondiò ſantamente. Que el ſocorro que eſperaua, y pedia de las Igleſias, no era ſu oro, ni plata, ſino las oraciones, y rogatiuas de los Sacerdotes: por la qual reſpueſta milagroſamente hizo Dios nueſtro Señor que el dia ſiguiente vinieſſen los Moros beſandole los pies, y entregandole las llaues de la Ciudad, lo qual fue tenido por milagro, porque fue contra toda humana eſperança que aquello pudieſſe ſuceder entonces, y ſe atribuyò a la viua Fè, y eſperança que el dicho Santo Rey tenia en Dios: lo qual fue, era, y es publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad dirân deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo lo meſmo de ſus antepaſſados; y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como la caridad del dicho ſieruo de Dios fue grande para con Dios nueſtro Señor, y el proximo, porque en quanto a Dios, todo fue dado a ſu diuino amor, y aumento de ſu ſanta Fè, y en todas ocaſiones expueſto a qualeſquier peligros de ſu propria vida, y innumerables

deſcomodidades, y tribulaciones por la ſanta Fé Catolica, en eſpacio de treynta y cinco años: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como el ſantiſsimo Rey, por el amor, y honra de Dios, fundò, y dotò las mas principales Igleſias de Eſpaña, y las proueyò con gran liberalidad, de oro, y plata, perlas, y piedras precioſas, ornamentos de ſeda, y ſeñalada, y principalmente a las Igleſias de Toledo, Burgos, Valladolid, Oſma, Cordoua, Seuilla, y la ciudad de Baeza, y ſiempre guardó los derechos, priuilegios, y inmunidades de todas las Igleſias, y porende fue llamado grande Ecleſiaſtico, y amador de la Igleſia: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad dirân del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo a ſus antepaſſados: y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como no ay numero de las Igleſias, y Templos que el Santo Rey dedicò a la glorioſiſsima Virgen ſanta Maria Señora nueſtra, y a otros Santos, y principalmente a ſan Clemente en la Ciudad de Siuilla; demas de otros muchos Conuentos de Religioſos, y Religioſos de ſanto Domingo, de ſan Franciſco, de nueſtra Señora de la Merced, y otros: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como la caridad para con el proximo relumbrò en eſte Santo Rey, el qual fue excelentiſsimo en todas las obras de caridad, y miſericordia con los hombres de qualquier eſtado, grado, y condicion, grandes, y pequeños, Ecleſiaſticos, y Seglares, naturales del Reyno, y eſtrangeros, Chriſtianos, y Moros, ſocorriendo la neceſsidad de todos, y fue limoſnero, y padre de pobres, y como a tal le llorauan los pobres al tiempo de ſu muerte, diziendo que auian quedado huerfanos, llorando ſu muerte con grandes lagrimas, ſin ceſſar, y por la excelencia de ſu caridad pintaron ſu imagen, eſtante derecho, en pie, y teniendo en la mano yzquierda el Cetro Real, y en la derecha vna moneda para darla a los pobres que eſtân pueſtos de rodillas delante del pidiendole limoſna: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, aſsi como los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados,

y que

y que dello fue,era,y es publica voz,y fama,ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten,como admirablemente se exercitó en el rescate de los cautiuos, libertando de poder de los infieles infinito numero de Christianos cautiuos, y porende alcançò el nombre de Rendentor de cautiuos, y grandissimamente fauorecia a las Ordenes, y Conuentos de la Redencion de cautiuos,y fundò hospitales para ello, y el Real Conuento de la Santissima Trinidad, y el Conuento de nuestra Señora de la Merced: lo qual fue,era,y es verdad,publico,notorio,y manifiesto,comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados desta verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados,y que de lo suso dicho fue,era,y es publica voz,y fama,ni jamas se ha oydo,ni entendido cosa en contrario.

Iten,como el Santo Rey fue dotado de Dios,de prudencia,y sabiduria diuina, mas que humana, principalmente en dirigir todas sus acciones,y obras a honra de Dios, y en ampliacion de su Santa Fê Catolica, en regir sus Reynos,con tanta quietud, paz,y tranquilidad, como parece por lo dicho, y siempre traia consigo muchos, y muy sabios consejeros,con los quales descargaua su propia conciencia,y con los quales comunicaua,y resoluia las dudas que tenia, a los quales mandô que recopilassen las leyes, assi Eclesiasticos, como Seglares, diuididas en siete partes, las quales despues fueron publicadas por el Rey don Alonso su hijo: lo qual fue, era, y es verdadero, publico,notorio,y manifiesto, comun opinion,antigua tradicion,indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores,los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas oyeron cosa en contrario.

Iten, como con singular prudencia cumpliò lo que tenia mandado, y prometido,y a los que no cumplian lo que prometian los castigaua,por lo qual en su sepulcro meritissimamẽte se llama Fidelissimo, y Constantissimo; y esta virtud de guardar, y cumplir lo prometido encomendò mucho a su hijo, y le dió su particular bendicion si la guardasse: lo qual fue,era,y es verdad,publico,notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mesmo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue,era,y es publica voz,y fama,ni jamas se ha oydo,ni entendido cosa en contrario.

Iten, como era tan admirable su prudencia, que segun las ocasiones diuersas,procedia en diferentes maneras, manso, y blando a donde era menester mansedumbre,y blandura:y riguroso a donde el rigor aprouechaua: lo qual fue,era,y es verdad,publico,notorio,y manifiesto,comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad dirán del tiempo que se acuerdan, y de

oydas a ſus mayores, los quales dezian auerlo oydo dezir lo miſmo de ſus antepaſſados; y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como ſe gouernaua con tanta prudencia, que de todos fue muy amado, y en tanto grado querido de ſus vaſſallos, que quando andaua por el Reyno viſitando las ciudades, villas, y lugares, lo llamauan Rey piadoſo, y bienauenturado, y el honraua a todos, y a todos hazia bien, y procedia en todo con tanta prudencia, y cordura, que obligaua a todos: y aun a los enemigos los hazia amigos, perdonando injurias, y ofenſas, y a todos los que le auian agrauiado, y ofendido, generalmente concedia perdon: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, los quales dezian auerlo oydo tambien de ſus mayores, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como por ſu prudencia fue dotado de grandiſsima modeſtia, honeſtidad, y caſtidad, de tal manera, que jamas violò, ni quebrantò el nudo del matrimonio, por lo qual alcançò el nombre de Caſto: fue de inreprehenſible vida, y ſiempre en el campo, y exercito traia conſigo el Santo Rey vn Predicador de la Orden de ſanto Domingo, para que predicaſſe contra la libertad de los ſoldados, y contra las mugerzillas malas que con ellos andan: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, aſsi como los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como viuiò tambien ſiempre con profundiſsima humildad, no buſcando jamas ſu propia honra, o alabança, ſino tan ſolamente la honra de Dios, y la ampliacion, y extencion de la ſanta Fè Catolica, en tal manera, que eſtando en el articulo de la muerte, preguntado por los Capitanes que le aſsiſtian, en que manera queria que ſe le adornaſſe ſu ſepulcro, y eſtatua; reſpondiò. Mis obras ſeràn mi ſepulcro, y eſtatua: no cuydando de las pompas, y vanidades deſte mundo: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn, y depondràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como por la profundiſsima humildad deſte Santo Rey con todos, en ſu ſepulcro ſe llama el humilde: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad depondràn del

del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus passados, y mas ancianos, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho Santo Rey grandissimamente amò la justicia, dirigiendo, y endereçando siempre sus acciones para dar el deuido seruicio a Dios, y al proximo, y en supremo grado aborreciò al pecado, por el qual el hombre ofende a Dios, y al proximo; ni jamas de su boca saliò palabra ociosa, ni se ha visto, ni oydo del cosa que oliesse a pecado, y todas sus acciones eran llenas de grandissima cordura, prudencia, y santidad: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad depondràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como guardó los mandamientos de la Religion Christiana con grandissima puntualidad, y cumplidissimamẽte, assi acerca de los actos morales interiores, como son deuocion, y oracion, como acerca de los exteriores, como son adoracion, y ofrecimiento de sacrificios, todos los quales actos fueron en este Santo Rey en heroyco grado; fue deuotissimo, muy continuo en la oracion, y en todas sus obras tenia a Dios presente, y a su santissima Madre la Virgen santa Maria nuestra Señora, y a los Santos, debaxo de cuyo amparo, y inuocacion dirigia todas sus acciones: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad depondràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo dezir a sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como continuamente estaua en los diuinos oficios, y sacrificios, adoracion, y oracion: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad depondràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como tuuo, y guardò singular justicia con todos, y respetaua grandemente a los pobres, y miraua por ellos para que no fuessen oprimidos de los grandes, y magnates, por lo qual los pobres mendigos, no solamente tenian libre entrada a su tribunal, pero tambien puerta en su camara Real, abierta para todo lo que se les ofreciesse: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad depondràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo de sus antepassados, y

que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como fue assi mismo penitentissimo, y no solamente se ocupô en las continuas guerras de los Moros, y Sarracenos, y apenas auia acabado vna guerra, quando luego trataua de la otra, para que no comiesse el pan de valde, y para que diesse buena cuenta al supremo Iuez, del tiẽpo bien ocupado, y gastado, pero tambien fue seuero, y aspero contra si mismo, haziendo de contino grandes penitencias, y viuiendo con ayunos, cilicios, y diciplinas con cadenas de hierro, y puyas de hierro agudas maximamente quando yua a pelear a la guerra, y por sus oraciones, trabajos, y penitencia conseguia vitoria de Dios, y mereciò el titulo que està en su sepulcro, a donde se llama Pacientissimo, Inexorable para si, y Exorable para otros, que quiere dezir, que no perdonaua a si mismo, y perdonaua a otros: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad depondràn desde que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es la publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el Santo Rey fue dotado de vna gran fortaleza de animo, porque se puso a todos los trabajos, y peligros que se ofrecian para el amor de Dios, como assi mismo lleuò con gran fortaleza de animo las persecuciones, injurias, enfermedades, y en todo fue muy conforme a la voluntad de Dios: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad depondràn desde que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados: y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como fue templadissimo en la comida, vestido, y en todo lo demas, todo el tiempo que viuiò, y por tal fue de todas las personas publicamente comun, y ordinariamente tenido, auido, y reputado: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad depondràn desde el tiempo que se saben acordar, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como por las virtudes, y santidad del Santo Rey, Dios nuestro Señor le concediò, que por espacio de treynta y cinco años que Reynò, no huuo en España año esteril, ni hambre, ni peste, ni temor de enemigos, antes siempre abundancia, salud, toda felicidad, y seguridad, de manera que todos se admirauan, y marauillauan: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad

depon-

depondràn del tiempo que ſe ſaben cordar, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como llenò de virtudes, ſantidad, y milagros, auiendo recebido todos los ſantos Sacramentos de la Igleſia, muriò ſantiſsimamente haziendo actos de Fé viua, eſperança, y caridad, y auiendo pedido los ſantos Sacramentos de la Igleſia, y ſeñaladamente el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, quando lo viò entrar por ſu camara Real echòſe de la cama en el ſuelo, y mandó que le deſnudaſſen de las veſtiduras Reales, y puſo a ſu garganta vna ſoga, no ſolamente en remembrança de la paſsion de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, ſino tambien en ſeñal de penitencia, y que ſe juzgaua por vn grãdiſsimo pecador, y que merecia la muerte, y llorando muchas lagrimas, dandoſe muchos golpes en los pechos, tomò en la mano vn Chriſto crucificado, y començó a hablar con el con grande deuocion, y lagrimas, trayendo a ſu memoria todos los puntos de la paſsion que el hijo de Dios auia padecido por el, y aniquilando todas ſus obras, y trabajos por el padecidos, en recompenſa, y rendimiento de gracias, y aſsi miſmo hizo entera, y afectuoſa profeſsion de la Fè, y vſó de otras ſantas ceremonias, tomando con ambas manos la candela encendida, alçandola al Cielo, en ſeñal de la Fè, y reuerencia que tenia, de tal manera, que prouocò a todos los circunſtantes a lagrimas: lo qual fue, era, y es publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, aſsi como los teſtigos informados de la verdad depondràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como eſtando cercano de la muerte ſe alegró muchiſsimo con los Ecleſiaſticos, y religioſas perſonas que le aſsiſtian, y eſtaua muy conforme a la voluntad de Dios, y con alegre eſpiritu boluió a Dios el Reyno, con la ganancia del talento que auia recebido del, y ordenò que los Ecleſiaſticos cantaſſen el Hymno, Te Deum laudamus, y dixeſſen las Ledanias; pidió con admirable humildad perdon a todas las perſonas, a las quales auia ofendido por ventura, y con grande eſperança que tenia en la ſangre, y paſsion de Ieſu Chriſto, pidió que recibieſſe ſu alma en el numero de ſus Santos (auiendo poco antes cumplido todo aquello que tenia obligacion el Santo, y Chriſtiano Rey, como buen padre de familias en dar ſantos conſejos al Principe heredero ſu hijo, para efeto que ſe gouernaſſe bien a ſi, y al Reyno) muriò ſantiſsimamente: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, aſsi como los teſtigos informados de la verdad depondràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

 Iten,

Iten, como huuo vniuersal llanto en todos los estados de personas en la muerte del dicho Santo Rey, y concurria el pueblo de todas partes, con altas vozes clamando al Cielo, y diziendo. Porque Principe, y padre dexas a tu pueblo Español, a ti encomendado? y en su santo transito se han oydo cantos de Angeles, atestiguando su santidad: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad atestiguaràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mesmo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como a su sepulcro, despues de su muerte hasta el dia de oy, continuamente ha auido gran concurso de fieles de Iesu Christo, y a el han acudido como a sepulcro de Rey bienauenturado, y Santo, y con grandissima deuocion suplicando, y pidiendo su intercession en sus trabajos, y necessidades, y muchos han alcançando mercedes, y fauores, y han hallado consolacion, no solamente en la Ciudad de Seuilla adonde descansa su santo cuerpo, pero tambiẽ en otras partes, y Reynos de las Indias: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad depondrán del tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales referian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo cosa en contrario.

Iten, como en la Capilla de nuestra Señora santa Maria, a donde descansa el dicho santo cuerpo, fueron celebradas continuamente Missas en gran cantidad, en esta manera: conuiene a saber la Missa del Santo Rey, assi como se han celebrado se celebran con permission de los Superiores, Ordinarios, de tiempo inmemorial a esta parte: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad atestiguaràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como en muchas partes, y lugares son fundadas, y instituydas Capellanias al bienauenturado, y Santo Rey, como a santo, y fueron celebradas sus fiestas, assi mismo de tiempo inmemorial, como a Santo, sabiendolo, viendolo, y tolerandolo los Superiores, y Ordinarios, assi como oy en dia ay las dichas fiestas, y se guardan: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten,

Iten, como la imagen del Santo Rey aſsi miſmo de inmemorial tiempo a eſta parte ſe ha pintado, y ſe pinta acompañada con imagenes de dos Santos Arçobiſpos de Seuilla, ſan Iſidro, y ſan Leandro, en partes, y lugares publicos, y el Santo Rey eſtà ſentado en vn trono Real, y en muchas partes con vna Diadema, y reſplandor de Santo, y juntamente con los otros Santos, de todas perſonas fue venerado, y ſe venera por Santo: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad dirán deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como principalmente en el Altar de la Capilla Colateral de la Igleſia de la Caſa grande de ſan Franciſco, y en la Capilla que eſtà fuera de la Igleſia de Santa Maria de las Cueuas, Monaſterio de la Cartuxa de la Ciudad de Seuilla, fue venerada, y ſe venera en la manera dicha la imagen del Santo Rey pintada con Diadema, y reſplandor de Santo: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad depondràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas de ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como a ſu ſepulcro, que eſtà en lugar eminente, y venerable junto a vn Altar, para inuocar, y implorar ſu interceſsion a ſu nombre, ſe hã celebrado Miſſas de inmemorial tiempo a eſta parte, y ſe celebran, y de ſus deuotos ſe le ofrecen luminarias, viendolo, ſabiendolo, y permitiendolo los Ordinarios que por tiempos han ſido: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad ateſtiguaràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como al dicho Santo Rey, deſde el dicho tiempo inmemorial ſe ofrecen, y eſtàn colgados a ſu ſepulcro muchos votos, en los quales eſtan anotados muchos milagros antiguos, y modernos: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo lo meſmo de ſus antepaſſados; y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo coſa en contrario.

Iten, como ay opinion, y publica voz, y fama de la Santidad del dicho Santo Rey antiquiſsima deſde el tiempo de ſu ſantiſsima muerte, la qual fue por el año de mil y dozientos y cincuenta y dos, y aſsi caſi por

años trezientos y fetenta y fiete, continuada hasta el dia de oy, y siempre de todos fue llamado, inuocado, y venerado, como oy se venera, por Santo, y con titulo de Santo fue llamado de todos los Escritores de historias, y Cronicas Generales, y particulares de los Reynos de España, y tambien de otros Escritores estrangeros fuera destos Reynos, desde su muerte, y por todo el dicho tiempo, y entre todas las naciones, conuiene a saber, Franceses, Alemanes, Italianos, Escoceses, Catalanes, Colonos, Latinos, y vulgares en toda España, y otros Reynos Catolicos: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion antigua tradicion, indubitable reputacion, assi como los testigos informados de la verdad dirân del tiempo q̃ se acuerdan, y de oydas de sus mayores; los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como a estas historias siempre se ha dado llena, y entera Fé, y credito, assi como lo en ellas contenido, se ha tenido siempre por verdadero, y indubitable, de inmemorabilissimo tiempo a esta parte, como oy en dia se tiene: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad depondrân desde que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados: y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el cuerpo del dicho Santo Rey don Fernando Tercero, Rey de Castilla, y de Leon, que descansa en la Capilla de santa Maria nuestra Señora de los Reyes, en la Iglesia Metropolitana de Seuilla, es el verdadero, y propio cuerpo del dicho Santo Rey, y por tal fue tenido, y reputado desde diez, veynte, treynta, quarenta, cincuenta, sesenta, setenta, ochenta, nouenta, ciento, y mas años, y desde tanto tiempo inmemorial de todas las personas es auido, tenido, y reputado, y venerado, assi como oy en dia se tiene, reputa, y venera: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirân desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho Santo cuerpo hasta oy en dia está sin corrupcion, entero, y sano, y la dicha incorrupcion del dicho cuerpo, por tiempo de trezientos y setenta y siete años que ha que murió, a parecer de personas sabias, y peritas, naturalmente considerado todo lo que considerar se deue, no puede suceder sino por milagro: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirân desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho

fue,

fue,era,y es publica voz,y fama,ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten,como del dicho Santo cuerpo,deſde diez,veynte, treynta, quarenta,cincuenta,ſeſenta,ſetenta,ochenta,nouenta, ciento, y mas años, y deſde tanto tiempo inmemorial ſale vn cierto olor ſobre natural, el qual no puede proceder de alguna cauſa natural, porque auiendo hecho diligencia, y eſcrutiño en el ſepulcro de todo, y por todas partes, y todo menudiſsimamente mirado, y viſitado, aſsi en quanto a la ſepultura, como en quanto a los veſtidos, no ſe ha hallado ninguna coſa oloroſa,ni ſe halla de donde el dicho olor naturalmente pueda proceder, y porende de todas perſonas ſiempre es reputado por olor milagroſo, y ſobre natural,aſsi como oy ſe reputa: lo qual fue,era,y es verdad,publico,notorio,y manifieſto,comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn deſde el tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como el Santo Rey fue dotado de Dios con prerrogatiua de tres Santos,conuiene a ſaber, de ſan Antonio de Padua,para hallar coſas perdidas, de ſanto Domingo, para cautiuos, y detenidos en la carcel, y de ſan Nicolas, para pobres peregrinos que no tienen amparo, ni ayuda alguna,y el Altiſsimo todo poderoſo Dios,con muchos milagros ha cófirmado la ſantidad del dicho ſu ſieruo el Santo Rey, ſegun los teſtigos informados,ſobre ello examinados, mas largamente diràn: lo qual fue, era, y es verdad, publico,notorio,y manifieſto, comun opinion,antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad deponràn del tiempo que ſe acuerdan,y de oydas de ſus mayores,los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten,como de antiquiſsimo tiempo, de mas de cien años a eſta parte, auiendo guerra entre los de Seuilla,y los del Reyno de Portugal,cauſó, y hizo gran daño a los Portugueſes vn Capitan de cierta nao de Seuilla, el qual dicho Capitan,con algunas otras perſonas,fue preſſo de los Portugueſes,y echado en cruelíſsimas,y oſcuriſsimas carceles,en las quales no ſe via luz;y eſte Capitan quedò ſolo en vna carcel,y ſabiendo eſto ſu muger,deuota del Santo Rey don Fernando,ſe fue a ſu Capilla para viſitar cierta Imagen,a la qual el Santo Rey tenia,ſiendo viuo,grande deuocion,y alli de coraçon pedia al dicho Santo Rey don Fernando alcançaſſe de nueſtra Señora ſanta Maria la libertad de ſu marido del dicho cautiuerio,y prometiò que treynta dias arreo haria celebrar vna Miſſa a honra de ſu Imagen, y que ofreceria al dicho glorioſo Rey pan, vino, y candela encendida,y començò a hazer dezir la primera Miſſa aquel dia, y ofreció el vino,pan,y la cera;y ſucediô que ſu marido que eſtaua pueſto en vn lugar oſcuro, y tenebroſo, debilitado de hambre, y ſed, vió

 delante

delante de si cierta vela encendida, y el pan, y vino que su muger ofrecia, con lo qual fue alentado su cuerpo, y su espiritu viuificado, y tomò aliento; y la muger continuó en la oracion, y sacrificios todos los dias, y del pan, y vino que ella ofrecia en la ciudad de Seuilla, se alimentaua, y sustentaua en la ciudad de Lisboa, y con la candela se alumbraua el dicho su marido en la oscura carcel: y el guardian que lo guardaua, auiendo visto la vela ardiendo dentro de la dicha carcel, y que no le faltaua cosa ninguna, lo hizo sacar della, y le quiso dar tormento; y el dicho preso le respondiò: Que de ocho dias a aquella parte se le traian, y parecian aquellas cosas en la dicha carcel, lo qual auiendo llegado a noticia del Rey de Portugal, informado deste caso, aunque le auia condenado a la muerte que merecia ello, no obstante auiendo hecho juramento lo diò por libre, y le mandô yr a la ciudad de Seuilla, y que se informasse de lo que por el se hazia en ella, y aunque a su muger, que estaua continuando en el dicho sacrificio, fue dicho que su marido estaua condenado por la justicia a muerte, ella no cessó con todo esso de cumplir lo que auia prometido; y auiendo despues de veynte dias venido la buena muger desde la Iglesia, y hecho celebrar las Missas prometidas, hallò a su marido en casa, la qual lo tomô por la mano, y ambos a dos juntos fueron a la Capilla deste Santo Rey don Fernando, y alabaron a Dios, y a su bendita madre, y al glorioso Rey por el euidentissimo milagro, obrado por Dios nuestro Señor, y por la intercession del dicho Santo Rey, y el dicho su marido descansó algunos pocos de dias en su casa, y despues se fue a la ciudad de Lisboa para dar relacion de lo que su muger auia hecho en Seuilla, y refiriò todo el misterio, como y segun auia sucedido, al dicho Rey de Portugal: lo qual fue, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun que los testigos informados de la verdad depondràn desde el tiempo que se cuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como este milagro consta de los historicos antiguos, y modernos, y principalmente por la historia, o libro intitulado Flos Sanctorum, a los quales, y a cada vno dellos siempre se ha dado, como de presente se dá, entera Fè, y credito: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad depondràn desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antecessores, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como de tiempo antiquissimo, de mas de cien años a esta parte, vn hombre, por cierto graue delito que auia cometido, fue condenado a que por los ministros de la Hermandad fuesse assaeteado, y estando encarcelado en vna torre con esposas en las manos, y cadenas al cuello, y pies, la noche antes que auian de hazer justicia del, se encomēdò muy

de veras

de veras a este glorioso Santo Rey, y aquella noche no sabiendo como se hallò libre de todas las cadenas, prisiones, y carcel en que estaua, y luego que amaneció fue a la Capilla de nuestra Señora a donde està el Santo Rey, y desta manera se saluô con euidente milagro, por los merecimientos, y intercessiones deste glorioso, y Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mesmo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro assi mismo consta por las dichas historias, y principalmente de la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como de antiquissimo tiempo, de mas de cien años a esta parte, vna persona muy deuota de nuestra Señora de los Reyes, y del Santo Rey, tenia vn esclauo, y el dicho esclauo se huyò, y auiendo huydo, el deuoto luego encomendó el dicho esclauo a nuestra Señora, y a este glorioso Santo Rey, y hizo toda la diligencia q̃ pudo en buscallo, pero auiẽdo perdido la esperança de poderlo hallar, por auer ya casi ocho dias que se auia huydo, prometiò de hazer dezir vna missa a la Cõcepcion de nuestra Señora, delante de la Imagen de nuestra Señora de los Reyes, y suplicô grandemente a este glorioso Rey, que quisiesse interceder, y rogar a Dios por el; y estando puesto de rodillas oyendo Missa, boluió la cara, y halló junto a si el dicho esclauo, al qual preguntó: a donde te fuyste? el qual respondió. La noche passada estuue catorze leguas desta ciudad sobre el jumento, y quando amaneciò me hallè junto a la ciudad de Seuilla: lo qual fue, era, y es verdadero, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo a sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro assi mismo consta de las dichas historias suso dichas, y principalmente de la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como antiquissimamente, de mas de cien años a esta parte, siendo vna pobre donzella de edad para casarse, concertaron de casarla con vna cierta persona, con dote de diez mil marauedis, pero no tenian con que cumplir sus padres la dicha dote, por lo qual el desposado no se quiso casar con ella; y sucediò que ella tuuiesse sesenta y cinco marauedis, y suplicó a este glorioso, y Santo Rey don Fernando que se siruiesse mirar su necessidad, y en este caso dar conueniente remedio, y la dicha donzella se resoluió de poner los dichos sesenta y cinco marauedis en suertes, a nombre deste glorioso Rey, porque en aquella ocasion se hazian las dichas suertes en la ciudad de Seuilla, y la primera suerte cayó sobre

la dicha donzella, y el glorioso Rey, la qual importò dozientos escudos de oro de Castilla, y doze palmos de terciopelo, de felpa, por lo qual sucedió que auiendose antes por parte de la donzella suplicado al desposado que se contentasse, y se casasse con ella con la dicha poca dote, se trocò la suerte, y el vino a rogar para el despacho del dicho matrimonio, el qual despues contraxo con ella, y en el siruieron al todo poderoso Dios, y a este glorioso Santo: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni que jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro asi mismo consta de las dichas historias, y principalmẽte de la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como de tiempo antiquissimo, y de mas de cien años, vn hombre auia perdido vna vaca, o mas; verdaderamente le auia sido hurtada, y auiendola buscado muchos dias con grande trabajo, y no auiendola podido hallar, casi perdida la esperança de poderla alcançar, prometiò de hazer dezir vna Missa, y de dar vna ofrenda a este Santo Rey don Fernando, y el dia siguiente, auiendose dicho la Missa, pareciò milagrosamente la vaca, no lexos de la Capilla del dicho Santo Rey, la qual auiendola visto el dueño, la conoció, y cobrò, alabando a Dios, y a su Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirán desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas de sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro asi mismo consta de las historias suso dichas, y principalmente de la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como en antiquissimo tiempo, y passados mas de cien años, vna muger tenia vn hijo presso en la carcel, y condenado criminalmente, fue llorando a la Capilla deste glorioso Rey, y cada dia le encendia vna candela, y estando ya cercano a que auian de hazer justicia del, fue reuocada la sentencia, y librado de la carcel; y desta manera por los merecimiẽtos, y intercessiones del Santo Rey fue la madre consolada, y oyda, y su hijo milagrosamente librado de la muerte, estando ya sentenciado, y para entregar a que hiziessen justicia del: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad atestiguarân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten,

Iten, como el dicho milagro afsi mifmo confta por las hiftorias fufo dichas, y principalmente por la dicha hiftoria, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten,como en tiempo antiquifsimo,y de mas de cien años a efta parte,vn Sacriftan de la Capilla defte Santo Rey, teniendo poco falario, y no pudiendofe fuftentar, y lleuar tal trabajo, fe refoluió de tomar otra Sacriftia,en la qual el falario era mayor,y afsi lo hizo, y continuando en el feruicio de la dicha Sacriftia,aunque fe le pagaua el dicho falario,con todo eftaua mas pobre que antes,y confiderando entre fi como auia perdido la deuocion defte Santo Rey, boluió a fu feruicio como antes; y luego, demas del falario que fe le acoftumbraua a dar, todos le ayudaron de tal manera, que remediaron cumplidamente fus necefsidades: lo qual fue,era,y es verdad, publico, notorio, y manifiefto, comun opinion,antigua tradicion,indubitable reputacion,fegun los teftigos informados de la verdad diràn del tiempo que fe acuerdan, y de oydas a fus mayores, los quales dezian auer oydo lo mifmo a fus antepaffados, y que de lo fufo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, fin que jamas fea oydo,ni entendido cofa en contrario.

Iten, como el dicho milagro afsi mifmo confta por las hiftorias fufo dichas, y principalmente de la dicha hiftoria, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten,como en antiquifsimo tiempo,y de mas de cien años a efta parte,vn portero de la Iglefia Catedral de Seuilla,andando en la dicha Iglefia procefsionalmente,perdiò el rofario que tenia de gran valor,y no lo pudiendo hallar, hizo oracion al dicho gloriofo Rey, diziendo, que atento que el dicho rofario auia perdido en fu feruicio, quifieffe interceder con Dios nueftro Señor a que lo hallaffe, y defpues de auer paffado vn año,el mifmo dia, y hora en que auia perdido el dicho rofario, eftando rogando al Santo Rey,viò vna muger que tenia fu rofario,el qual cobrò, dando gracias a Dios, y al Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiefto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, fegun los teftigos informados de la verdad diràn defde el tiempo que fe acuerdan, y de oydas de fus mayores, los quales dezian auer oydo lo mifmo de fus antepaffados, y que de lo fufo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, fin que jamas fe aya oydo, ni entendido cofa en contrario.

Iten,como el dicho milagro confta afsi mifmo de las dichas hiftorias, y principalmēte de la dicha hiftoria, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten,como de tiempo antiquifsimo,y de mas de cien años,otra pobre muger perdiò vn jumento,con el qual ella, y fu familia fe fuftentauan, y de ninguna manera lo podia hallar, y le fue perfuadido a que fe encomendaffe al Santo Rey don Fernando,y afsi lo hizo, ofreciendole tambien vna candela, y faliendo de la Capilla del dicho fieruo de Dios Santo Rey,oyò vna voz que dezia. Quien perdiò efte animal,y mirandolo, conociò que era fuyo, y lo cobrô, alabando a Dios, y al Santo Rey: lo qual fue,era,y es verdad,publico,notorio,y manifiefto,comun opinion,

antigua tradicion, ſegun los teſtigos informados de la verdad depondràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ſin que jamas ſe aya oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como el dicho milagro aſsi miſmo conſta por las dichas hiſtorias, y principalmente por la dicha hiſtoria, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como en antiquiſsimo tiempo, de mas de cien años a eſta parte, vn negro diò vna bofetada a vna muger caſada, y por eſta cauſa fue preſſo, y ſentenciado a que ſe le cortaſſe la mano: el dicho negro arrepentido, y doloroſo del hecho, y delito cometido, tuuo recurſo a nueſtra Señora de los Reyes, y al dicho Santo Rey, y prometiò de hazerle dezir vna Miſſa, y de ofrecerle vna mano de cera; y deſpues de algunos dias fue librado ſin ninguna pena; lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad diràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas ſe ha oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como el dicho milagro aſsi miſmo conſta por las dichas hiſtorias, y principalmente por la dicha hiſtoria, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como en tiẽpos antiquiſsimos, y demas de cien años a eſta parte vn cierto guardian, o guarda de los Reynos de Eſpaña, tenia vn negro, el qual por los delitos que auia cometido, auia ſido condenado a la horca, y quando ya lo lleuauan para ahorcarlo, el dicho guarda lo encomendò al Santo Rey don Fernando, diziendo. Santo Rey, aſsi como yo ſoy tuyo, aſsi miſmo mi eſclauo es tuyo, y luego el dicho negro fue buelto a la carcel, y deſpues de algunos dias fue librado totalmente del dicho peligro; lo qual fue tenido por euidente milagro, obrado por Dios, por la intercesſion, y merecimientos del dicho ſu ſieruo, eſtando ya (como dicho es) lleuado el delinquente a la muerte: lo qual fue, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, ſegun los teſtigos informados de la verdad depondràn del tiempo que ſe acuerdan, y de oydas a ſus mayores, los quales dezian auer oydo lo miſmo de ſus antepaſſados, y que de lo ſuſo dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ſin que jamas ſe aya oydo, ni entendido coſa en contrario.

Iten, como el dicho milagro conſta por las dichas hiſtorias, y principalmente por la dicha hiſtoria, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como en antiquiſsimo tiempo, demas de cien años a eſta parte, otra muger tenia dos Moros, los quales ſe auian huydo, y no ſe podian hallar, porque diez dias eſtuuieron eſcondidos entre eſpeſſas arboledas, y plantas; lo qual viſto por la madre de la dicha muger, hizo dezir algunas Miſſas a nueſtra Señora, y al dicho glorioſo Santo Rey, para que

pareciessen,

pareciessen, y se hallassen en los dichos Moros, a los quales pareció vn hombre de venerable aspecto, viejo, con barbas, y cabellos blancos, el qual nunca dexô los Moros de la mano, hasta que los hizo boluer a su señora, assi como boluieron: y desta manera por merecimientos, y intercessiones del dicho Santo Rey, cobrò los dichos Moros: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo a sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, sin que jamas se aya oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro. assi mismo consta por las dichas historias, y principalmente por la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como en tiempo antiquissimo, demas de cien años a esta parte, vn escudero perdiò la bolsa con algunos escudos de oro, y otras cosas, y auiendo hecho muy grandes diligencias, no pudo hallar lo perdido, y hizo dezir vna Missa al dicho sieruo de Dios glorioso Santo Rey, y saliendo de la Iglesia luego tuuo noticia de las cosas perdidas, las quales cobró, dando gracias a Dios, y a su sieruo el Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad dirân del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, y mas ancianos, los quales dezian auer oydo dezir lo mismo a sus antepassados, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, sin que jamas se aya oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro assi mismo consta por las dichas historias, y principalmente por la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como en antiquissimos tiempos, y de mas de cien años a esta parte, vn cierto marinero tenia en su bolsa cierta cantidad de dineros en oro, los quales acaso perdiò en diuersos lugares, y no en vno solo, y hizo en valde muchas diligencias para hallarlos, porque no parecieron, finalmente se encomendò al dicho Santo Rey, y hizo celebrar algunas Missas, y hallò los dineros que auia perdido, los quales auian llegado a manos de diuersas personas, y los cobrò, dando gracias a Dios, y al Santo Rey su sieruo: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad depondrân desde el tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, los quales dezian auer oydo lo mismo de sus antepassados, y que dello fue, era, y es publica voz, y fama, sin que jamas se aya oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro assi mismo consta por las historias arriba dichas, y principalmente por la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Iten, como de antiquissimo tiempo, de mas de cien años a esta parte,

otra muger casada, por muchissimos años no auia tenido nueuas de su marido, hizo celebrar algunas Missas, y ofreciò vna ofrenda a este Santo, y glorioso Rey, y luego tuuo noticia, o nueuas de su marido: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, comun opinion, antigua tradicion, indubitable reputacion, segun los testigos informados de la verdad diràn del tiempo que se acuerdan, y de oydas a sus mayores, y que de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama, ni jamas se ha oydo, ni entendido cosa en contrario.

Iten, como el dicho milagro assi mismo consta por las dichas historias, y principalmente por la dicha historia, o libro intitulado Flos Sanctorum.

Milagros modernos.

Iten, como el padre Fray Pedro de Piña, estando malo de cierta enfermedad, llamada Estrangullon, de la qual estaua desafuciado de seys Medicos Peritos de la Ciudad de Seuilla; hizo celebrar algunas Missas al sepulcro del Santo Rey don Fernando, a quien de coraçon se encomendò, y viniendo los Medicos lo hallaron con notabilissima mejoria, y poco a poco cobrô la antigua salud por las intercessiones del dicho Santo Rey, lo qual se ha tenido por milagro, porque el enfermo auia llegado al vltimo de su vida, y estaua desafuciado, y al parecer de los dichos Medicos, la dicha mejoria naturalmente en ninguna manera podia suceder: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Benito de Mesa perdio vna letra de cambio de diez mil reales, y las diligencias que hizo para hallarla fueron en valde, porque no parecia, y finalmente hizo dezir vna Missa al dicho Santo Rey en su Capilla, y auiendose dicho la dicha Missa hallô la dicha letra enmedio del aposento donde la auia buscado antes, y no la auia podido hallar, lo qual se atribuyó a la intercession del dicho sieruo de Dios, y a diuino milagro: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como vn muchacho, llamado Pedro de Chabarria, estando muy grauado de vna calentura maligna, y enfermedad, que vulgarmente se llama tabardillo, y en Italia petechie, y desafuciado de dos Medicos, lo encomendaron al dicho sieruo de Dios Santo Rey don Fernando, y visitò su abuelo el sepulcro del dicho Santo Rey, y luego estuuo mejor, de manera que los Medicos lo hallaron con notabilissima repentina, y milagrosa mejoria, y sin otro medicamento alguno se sanò, lo qual se atribuyò a euidentissimo milagro, obrado por las intercessiones del dicho sieruo de Dios, porque por parecer de Medicos, considerada la grauedad del mal, la dicha mejoria naturalmente no podia venir: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten,

Iten, como Maria de san Iuan no podia parir, y por ello auia llegado a euidente peligro de la vida, y se encomendò al Santo Rey, y poco despues pariò felicissimamente, y la criatura se saluó, lo qual se atribuyò al diuino milagro, obrado por las intercessiones del dicho Santo Rey, porque a parecer de las personas Peritas, atendiendo a la grauedad del mal, el dicho parto, naturalmente no podia con tal prosperidad suceder como sucediò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como el Licenciado Tomas de Velasco estaua oprimido de vna grandissima, y vehementissima calentura, de suerte que no tenia remedio, ni tratauan los medicos de curarle mas que vna hinchazon que tenia, de mas de la dicha calentura, yagrauandosele la calentura perdiò el sentido, y por la repentina mudança no pudo recebir los santos Sacramentos de la Iglesia, y estuuo en euidente peligro de la vida; prometiò de hazer dezir vna Missa al sepulcro del dicho Santo Rey, y assi lo hizo, y en el mismo dia estuuo mejor, y de alli a quatro, o cinco dias, totalmente conualeciò, lo qual se atribuyò al diuino milagro que Dios nuestro Señor obró por intercessiones del dicho Santo Rey, porque a parecer de los Medicos, considerando la grauedad del mal, naturalmente no pudiera la dicha mejoria suceder con tanta breuedad, assi como sucediò en el mismo dia la mejoria, y la sanidad: : lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como doña Leonor Romero, preñada, auiendo llegado el tiempo del parto, tenia la criatura muerta en el vientre, y en ninguna manera la podia echar por tiempo de tres dias, de manera que oprimida de la calentura, y faltandole las fuerças estuuo desafuciada del medico, y encomendole al dicho Santo Rey, a quien tambien se dixeron algunas Missas, luego echò la criatura muerta, quedando ella buena, y sana, y sin calentura, lo qual se atribuyó al diuino milagro, obrado por intercessiones del dicho sieruo de Dios Santo Rey, porque al parecer de los Medicos, y personas Peritas, considerando la grauedad de la enfermedad, y la criatura muerta, naturalmente no pudiera parir: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como al tiempo que vinieron los galeones de las Indias, por el año de mil y seyscientos y veynte y seys, en Martes diez y ocho dias del mes de Nouiembre, queriendo la nao Almiranta entrar por la Barra de Sanlucar, sobreuino al principio de la noche vn temporal fuerte, huracan con fortissimos vientos, de manera que la dicha nao con los nauegantes estauan en grandissimo peligro de perderse, y en ninguna manera la podian descargar, y assi desafuciados de los remedios humanos, se encomendaron al dicho Santo Rey, prometiendole de hazerle dezir algunas Missas si de aquel peligro escapassen, y luego parò el viento rezio, milagrosamente, de manera que la nao se pudo tener, y assi escaparon del dicho peligro, lo qual (por la repentina cessacion de los vientos, luego que se hizo el voto al dicho Santo Rey, y por la seguida libertad del dicho peligro) a parecer de los bien entendidos, se ha atribuydo al

diuino milagro que Dios nueſtro Señor obrò por las interceſsiones del dicho Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, publica voz, y fama.

Iten, como doña Maria Eſcudero padecia grandiſsimo dolor de muelas, y de la cabeça, y por tres ſemanas con ningun medicamento humano auia podido amanſarſe el dolor, aunque auia hecho infinitos remedios: ſucedió que en vna noche aplicó, y puſo en la parte donde le dolia vna imagen del Santo Rey, impreſſa en papel, y luego durmiò, y el dia ſiguiente ſe ſintió totalmente ſana, y buena, ſin dolor ninguno; lo qual conſiderando la enfermedad que tanto tiempo auia durado, y luego que ſe aplicô la imagen del Santo Rey, ſe ſanó la enfermedad: al parecer de todos los Sabios, y Peritos, fue atribuydo a diuino milagro que Dios nueſtro Señor obrò por las interceſsiones del dicho Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, publica voz, y fama.

Iten, como Pedro Moreno de la Cueua, eſtando muy malo de tabardillo, y deſafuſiado de muchos Medicos, y finalmente auiendo hecho voto de hazer dezir dos Miſſas al dicho Santo Rey, luego eſtuuo mejor, y en poco eſpacio de tiempo totalmente fue libre de la dicha enfermedad; lo qual (conſiderada la grauedad del mal, y la mejoria, luego que hizo el voto, y la ſubſequente ſalud, lo qual naturalmente en ninguna manera pudiera ſuceder) a parecer de los Medicos, y Peritos ſe atribuyò a diuino milagro que Dios nueſtro Señor obrò por las interceſsiones del dicho Santo Rey: lo qual fue, era, y es publico, notorio, y manifieſto, publica voz, y fama.

Iten, como Antonia Lucas de Ceruantes, afligida de vn grandiſsimo dolor de tripas que le cauſauan bomitos, de manera que no tenia, ni podia retener la comida en el cuerpo, auiendoſe dicho vna Miſſa por ella al Santo Rey, luego eſtuuo mejor, y en poco tiempo ſanó totalmente; lo qual aſsimiſmo ſe atribuyò al diuino milagro que Dios nueſtro Señor auia obrado por interceſsiones del dicho Santo Rey, porq̃ conſiderãdo la grauedad del mal, la dicha mejoria, y ſalud con tanta breuedad como ſucediò, naturalmente no pudiera ſuceder: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, publica voz, y fama.

Iten, como Hipolito de Vergara tenia vna muger eſteril, y auiendo eſtado ſin parir doze años, ſe encomendò al dicho Santo Rey, a quien hizo dezir vna Miſſa, y poco deſpues ſu muger ſe hallô preñada, y en fin de nueue meſes parió feliciſsimamente, lo qual por la merced que luego al inſtante le fue hecha, ſe atribuyò por todas las perſonas a la interceſsion del Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifieſto, publica voz, y fama.

Iten, como el dicho Hipolito, auiendo perdido vna Cruz de oro con algunas reliquias, auiendo hecho (pero en valde) muchas diligencias, vltimamente hizo dezir vna Miſſa al Santo Rey, y milagroſamente la hallò en la parte, y lugar donde antes muchas vezes la auia buſcado, y en ninguna manera ſe auia podido hallar, lo qual fue atribuydo a

milagro

milagro que Dios obró por las intercessiones del Santo Rey, porque en el lugar donde se halló se auia hecho primero grande diligencia en buscarla, y no auia parecido, y con todo luego que se dixo la Missa al Santo Rey, alli se hallô: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Gabriel Perez, hallandose en malissimo estado, por cierto sucesso que le auia sucedido, y de tal manera malo, que le fue dado el Santo olio, y Estrema vncion, se encomendô al dicho Santo Rey, y le mandò dezir vna Missa, y luego se hallò mejor, y en poco tiempo estuuo bueno; lo qual se tuuo por milagro de Dios, y por las intercessiones del Santo Rey se dize, y cree auerse hecho, porque al parecer de Medicos, considerando la calidad del mal, la dicha mejoria, assi de repente, luego despues que le dixo la Missa, naturalmente no pudo suceder sino por cosa milagrosa: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como el dicho Hipolito de Vergara tenia vn esclauo, a quien diò ciertas escrituras, las quales estimaua en mucho, y las perdiô, y encomendandose al dicho Santo Rey, con promessa de vna Missa, luego milagrosamente las hallò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Diego Suarez tenia vna esclaua, la qual tres hombres hurtaron juntamente con muchos dineros, y joyas de valor, de cerca de trezientos escudos, y dexaron la puerta abierta, con peligro que entrassen otros ladrones a lleuar lo demas: por la mañana el dia siguiente su muger hizo dezir dos Missas para que tuuiesse buen sucesso en este negocio, porque se temia que no matassen a la esclaua, y dentro de cinco dias vino a el vn hombre, diziendo, que la esclaua estaua hallada con todas las joyas, y dineros: lo qual fue, era, y es verdad, publico notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Francisco Rodriguez, viendo que ya auian passado nueue años, y no auia podido tener nueua alguna de Francisco su hijo, que estaua en las partes de Indias, se encomendò al dicho Santo Rey, y dentro de dos, o tres dias tuuo nueuas del, de la persona que con el auia viuido: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como a vn niño de cinco meses le dieron vna noche viruelas, y no podia mamar, sus padres lo encomendaron al Santo Rey, y la mañana siguiente le dexò la calentura, y tomó leche, y salió bueno, y sanò, lo qual se atribuyô a milagro de Dios, obrado por las intercessiones del dicho Santo Rey, porque considerando la grauedad de la enfermedad, el dicho niño naturalmente no podia con tanta breuedad sanar como sanô, y assi se juzgó por Medicos Peritos en el arte: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como otra niña de siete meses, de repente le dió vn accidente tan fuerte, que fue reputada, y tenida por muerta, porque boluia los ojos, y por la boca echaua espumarajos, y sus padres la encomendaron

al dicho Santo Rey, con promessa de hazerle dezir ocho Missas, y en el mismo instante consiguió la salud sin otro ningun remedio: lo qual fue atribuydo a diuino milagro que Dios nuestro Señor obrò por intercessiones del dicho Santo Rey, porque a parecer de Medicos Peritos, considerando la grauedad de la enfermedad, no podia la enferma luego en el mismo instante, naturalmente alcançar la salud, assi como sucediò luego, y al improuiso, porque fue encomendada al dicho Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como el Licenciado Diego de Bustamante, viendo que el rio auia inundado la Ciudad de Seuilla, se fue de noche con su cauallo para traer a doña Isabel Guerrero, y a sus hijas, para sacarlas del peligro del agua, que en su casa auia crecido quatro palmos, y mas en alto, y saliendo sobre el cauallo cayò el dicho cauallo en vn husillo, o caño abierto, que no se veia del qual caño, por mas que hazian no podian salir, y estando en este peligro de noche sin lumbre, y a escuras, se encomendó la dicha muger a el dicho Santo Rey, y luego el cauallo se leuantó, y salió, y se librò de aquel peligro: y lo mismo sucediò otra vez en cierto pantano, del qual assi mismo fueron librados, el qual caso, considerando assi mismo las circunstancias, fue atribuydo a milagro que Dios nuestro Señor obrô por las intercessiones del dicho Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como vn esclauo huyò de su señor, y de su señora, estuuo perdido, y ausente, por espacio de seys meses, y se hizieron muy grandes diligencias para hallarlo, pero en valde, porque no parecia, finalmente Catalina de Campos su señora se encomendó al dicho glorioso Santo Rey, ofreciendole Missas, y dentro de diez dias tuuo noticia que el dicho esclauo estaua en la carcel, y assi lo cobrò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Matias Sebano perdiô vna rosa de oro, con diamantes, que valia treynta mil reales, y hizo grandissimas diligencias para hallarla, pero en valde, porque no parecia, y vltimamente hizo dezir algunas Missas en la Capilla del dicho Santo Rey, y mientras se dezian las dichas Missas vino su muger, y le diò buenas esperanças, y yendo hàzia casa hallaron vn hombre, el qual les asegurò que vno de los Sacerdotes que auia celebrado las Missas, para efeto de pedir a Dios que pareciesse, la dicha rosa, la tenia en su poder, el qual dicho Sacerdote despues refirió que vna esclaua la auia hallado: lo qual fue, era, y es verdad, publico notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como el Doctor Iuan de Caruajal tenia vn criado, al qual le hurtaron vna mula, el qual no hizo otra cosa, sino encomendarse al dicho Santo Rey, y tambien hizo dezir Missas, y poco despues parecieron los ladrones en Lebrija, distante de Seuilla ocho, o nueue leguas con la dicha mula, la qual cobró, fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como a los Condes de Palma les hurtaron vna baxilla de plata,

de

de valor de trezientos ducados, poco mas, o menos, y hizieron dezir Missas en la Capilla del Santo Rey, y en poco tiempo tuuieron noticia de la persona que auia hurtado la dicha plata, y fue presso en la Ciudad de Granada: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Feliz Escudero de Espinosa, teniendo en cierto tribunal de justicia vn cierto negocio de grande importancia por la desconfiança y poca satisfacion que tenia de los oficiales, por cinco años no trató del, y finalmente se encomendò al Santo Rey, y hizo dezir Missas en su santa Capilla, y desde aquel dia alcançò la gracia del despacho de su causa, porque en el dicho tribunal pidieron su pleyto, y prosperamente prosiguiò, y acabó la causa, y alcançò sentencia en fauor: lo qual fue, era, y es verdad, publicô, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Bartolome de Vega, a quien se le hurtaron quatro yeguas, con las quales el viuia, y toda su casa, y por tiempo de seys meses no pudo saber nueuas dellas, por lo qual estuuo muy triste, y hizo celebrar vna Missa al Santo Rey, y dentro de cinco, o seys dias le fue dicho, y dado noticia como las dichas yeguas estauan en el corral de Consejo, sin que jamas se supiesse quien las auia lleuado alli, y las cobrô: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Iuan de Aleuar, auiendo cobrado cierta cantidad de dineros, como Procurador del Inquisidor don Andres de Alaua, para remitirla a Madrid, la entregó a su muger que yua a Madrid, a la qual saltearon ladrones en el camino, y le quitaron el dinero; el dicho Iuan, auiendole pedido el dinero, se defendió con el dicho Inquisidor, y despues estuuo tiempo de veynte años en las Indias, y boluiô a España, y le fue puesta demanda por vn sobrino, y heredero del dicho Inquisidor por la dicha cantidad, y no se acordaua donde auian passado los autos del processo, con los quales se auia defendido, y dado su descargo, y encomendó este hecho al Santo Rey, a quien hizo dezir algunas Missas, y hallò el processo con que defenderse, y poco despues le fue dicho que su acreedor era muerto, con que vino a alcançar doblada merced: lo qual fue, era, y es verdad, publico notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Iuan Alonso tuuo noticia que auia perdido cierta piedra, o joya preciosa, la qual auia llegado a manos de otros, sin que pudiesse saber donde, y quando la huuiesse perdido, y hizo dezir Missas al Santo Rey, y ordenò que la joya se apregonasse, al qual pregon pareció vna Mora, diziendo que ella la auia hallado en la casa de la sal, y la cobrò; lo qual sucedió dentro de vna hora: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Iuan de Herrera de Guzman estuuo en las Indias casi por espacio de quarenta años, sin que del se tuuiesse alguna nueua, y desseando sus parientes tener del alguna nueua, hizieron ciertas deuociones al dicho Santo Rey, y dentro de vn año tuuierõ nueuas ciertas del: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama,

Iten, como Francisco Pacheco tenia vn libro de Retratos de Ilustres Varones, obra, y trabajo de sus manos, de treynta y mas años a aquella parte, el qual libro estimaua muchissimo, y le fue hurtado, y por ello hizo dezir vna Missa al dicho Santo Rey, y dentro de vn mes, por vn cierto milagroso modo lo hallò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Melchior de Dueñas vna noche tuuo vn accidente tan grande, que fue tenido por desafuciado, y muerto, pues desde la mitad de su cuerpo abaxo, hasta los pies, estaua todo elado, con camaras, bomitos, dolor de cabeça, celebro, y de coraçon, y no le aprouechauan ningunos remedios, ni medicamentos; encomendòse al Santo Rey, y se ofreciò que haria pintar su imagen, y dezirle algunas Missas, y luego que hizo el dicho voto se hallò mejor, leuantandose de la cama, y passeandose por la sala, y el dia siguiente estuuo del todo bueno: lo qual se tuuo, y reputó por euidente milagro, obrado por Dios nuestro Señor, por intercessiones del Santo Rey, porque considerada la grauedad del mal, el enfermo no pudiera assi de repente estar mejor, y leuantarse de la cama, y passearse por la sala, como sucediò luego que hizo el voto, por ende de los Medicos, y Peritos en el arte fue juzgado por milagro: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Luys de Ayora tenia cierta cantidad de dineros que le fue hurtada, la qual deuia pagar a la Ciudad de Seuilla, y los Diputados della no le querian dar termino, y plazo para pagarla, encomendóse al dicho Santo Rey, y el negocio tuuo buen sucesso, porque los que votauan en el Cabildo le dieron el plazo, y termino que desseaua: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como el Padre Fray Luys Manrique de la Compañia de Iesus, auiendo pedido muchissimos años a Dios nuestro Señor le hiziesse merced de otorgarle vna cosa de grande importancia espiritual que le pedia, finalmente por intercession del Santo Rey consiguiò, y alcançò lo que pretendia: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como otro, desseando aueriguar su filiacion, muerto el padre, y estando ausente de la Ciudad de Seuilla, de la qual desde su niñez auia salido, y hizo muchas diligencias para ello, pero en valde: encomendose al Santo Rey, y luego tuuo certidumbre, y razon de lo que pretendia: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo susodicho fue, era, y es publica voz y fama.

Iten, como doña Catalina de Arellano perdiò vna joya de oro, con quarenta diamantes, y fueron hechas muy grandes diligencias para hallarla, pero en valde, y vltimadamente se encomendò de coraçon al dicho Santo Rey, y el segundo dia la joya se truxo a casa de vna hermana de su marido, y assi la cabrò, alabando a Dios, y al Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten,

Iten, como otro hombre recibiò mejoria de vna enfermedad contagiosa, y fue librado della, encomendandose al dicho Santo Rey, ofreciẽdole Missas; lo qual fue tenido por milagro que Dios nuestro Señor obrò por las intercessiones del dicho Santo Rey, al parecer de Medicos, y Peritos en el arte de la Medicina, porque el mal naturalmente era contagioso, y incurable: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, publica voz, y fama.

Iten, como Esteuan de Villegas, con grande estudio, y trabajo auia hecho el libro de los nueuos oficios del Arçobispado de Seuilla, y lo auia dado a su criado, el qual lo auia perdido, y tanto fue el sentimiento, y pena que tuuo el dicho Esteuan de Villegas, que cayò en tierra medio muerto, y buelto en si lo encomendò al Santo Rey, y le hizo dezir vna Missa, y lo hallò alabando a Dios, y al Santo Rey: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo susodicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como don Iuan Iordan perdió la bolsa, la qual le hurtaron, en la qual auia diez y nueue monedas de oro, hizo celebrar dos Missas en la Capilla del Santo Rey, y la hallò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como el padre Diego de Granados de la Compañia de Iesus, auiendo perdido cierta escritura de grande importancia, y no pudiendo la hallar, tuuo recurso a la intercession del dicho Santo Rey, y luego vino a su celda vn Religioso, el qual truxo la dicha escritura, y assi mismo desseando hallar en vn libro vna cierta cosa de importancia, hizo vna breue oracion al Santo Rey, y luego la hallò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como vna donzella perdida, porque auia sido robada; su madre afligida hizo dezir Missa al Santo Rey, y hallò en el camino vn harriero, el qual le dió noticia de la dicha donzella: lo qual fue, era, y es verdad, publico notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como Francisco Pauonio perdiô vn papel con esmeraldas, y estando por ello muy afligido, y desconsolado, acudiò a la intercession del dicho Santo Rey, y auiendo buelto a su tienda, hallò a vn hombre que tenia las esmeraldas, y las cobrò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como Francisco Morgrano, passando con su carro con quatro mulas por el rio Salado (llamado assi) el dicho carro topó en cierta tierra lodosa, o pantanosa, de manera que las mulas, que eran cinco, no se veian, ni parecian, y lo que peor era, no podian salir de allì, y desta manera estuuieron tiempo de cinco horas, sin que se le pudiesse dar fauor, ni ayuda alguna a las dichas mulas; aunque las personas que yuan en el carro auian sido sacadas con otro carro, encomendó al Santo Rey el

dicho carretero el carro, y las mulas luego salieron; no embargante que casi todas las sogas estauan rotas, lo qual fue euidentissimo milagro que Dios nuestro Señor obró por las intercessiones del dicho Santo Rey, y assi por todas las personas comunmente fue juzgado, porque las dichas mulas estauan en tal estado, que naturalmente no pudieran, sino por obra milagrosa, salir del peligro en que estauan, como salieron: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como Iuan Martinez, a quien se le murieron dos donzellas de abundancia de sangre, viendo que otro niño tenia la misma enfermedad, hizo voto al dicho Santo Rey, que todos los meses le haria dezir vna Missa si su hijo alcançasse salud, y la dicha enfermedad cessó, y el niño conualeciò, lo qual fue tenido por milagro que Dios nuestro Señor obrò por las intercessiones del Santo Rey, considerando la grauedad de la enfermedad, y la cessacion della (que sucedió luego que se hizo el voto) y la salud del niño; y assi, al parecer de Medicos Peritos en la Medicina, se ha juzgado, y reputado assi: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como Maria Sebano perdió vna rosa llena de diamantes, y se fue a la Capilla del Santo Rey, a donde hizo celebrar algunas Missas, y milagrosamente hallò la rosa: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como doña Maria de Truxillo perdiô ciertas joyas de oro, adornadas de diamantes, de gran valor, y por intercession del glorioso Rey las hallò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como doña Catalina de Ribera tenia vn esclauo que le auia perdido vn cauallo, el qual dicho esclauo, por miedo de su ama, se queria ahorcar, pero auiendo hecho la dicha doña Catalina dezir vna Missa al dicho Santo Rey, milagrosamente fue librado el esclauo, y hallado el cauallo: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como el marido de doña Maria de Cordoua fue a las Indias, a donde estuuo por espacio de doze años, sin que su muger tuuiesse del nueua alguna, y ella se encomendò al dicho Santo Rey, y le rezó algunas oraciones deuotas al dicho Santo Rey, y despues de pocos dias tuuo noticia, y nueuas del, y boluiò de las Indias: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como la dicha doña Maria de Cordoua, auiendo entregado ciertas joyas de oro a vn carretero, auiendo passado muchos dias no pudo tener dellas noticia, por lo qual afligida hizo dezir algunas Missas, y milagrosamente fueron traydas a su casa las dichas joyas: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten,

Iten, como Gonçalo Lopez, auiendo perdido cierta escritura, la hallô por intercession del dicho Santo Rey, y assi mismo hallò vn esclauo por intercession del dicho Santo, el qual auia huydo: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como la muger de cierto molinero tenia ciertas piedras, y joyas preciosas, las quales le fueron hurtadas, encomendóse al dicho Santo Rey, hallô las dichas joyas: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como doña Guiomar de Haya, cuya esclaua se auia huydo, y por espacio de ocho meses estuuo escondida, mediante la intercession del dicho glorioso Rey la hallò: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como por las intercessiones del dicho sieruo de Dios el Santo Rey don Fernando, assi en su vida, como en su muerte, y despues della Dios nuestro Señor se ha seruido obrar, y cada dia obra muchos, y diuersos milagros, de los quales los testigos informados, y preguntados de cada milagro, para comprouacion de la verdad diràn lo que supieren: lo qual fue, era, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y de lo suso dicho fue, era, y es publica voz, y fama.

Iten, como todo lo suso dicho, y cada cosa dello fue, y es verdad, publico, notorio, y manifiesto, y dello fue, era, y es publica voz, y fama.

Ioan Bautista Cardenal Deto. Constancio Protonotario de Riuiere. F. Fuluio Benigno Secretario. En lugar del sello ✠

Item, como [illegible] Lopez [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Item, como la muger de [illegible]
[illegible]
[illegible] joyas [illegible]
[illegible] lo [illegible]

Item, como [illegible] de Haya, [illegible] y
por espacio de [illegible] meses [illegible] mediante [illegible]
del dicho [illegible] Rey [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]

Item, como [illegible]
[illegible]
[illegible] obrar, y cada dia [illegible]
[illegible] de los quales testigos informados, y [illegible]
[illegible] de la verdad [illegible]
[illegible] notorio y manifiesto [illegible]
[illegible]

Item, como [illegible] cada cosa [illegible]
[illegible]

Ioan Papa [illegible] Cardenal [illegible]. Confalonerio [illegible]
[illegible] Fabio [illegible] Secretario. En lugar del sello ✠